REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN
Duplica tu aguinaldo
con tu tarjeta Walmart de BAC Credomatic.
Vigencia: 15 de octubre al 15 de noviembre 2026

PRIMERO: PROPIEDAD DEL PROGRAMA: El presente programa pertenece en forma exclusiva a BAC GUATEMALA, empresa que en adelante se conocerá como el patrocinador o "BAC Guatemala", para sus tarjetas de crédito Walmart American Express® o Mastercard® de BAC, con las excepciones que se mencionan más adelante.

SEGUNDO: COMERCIOS PARTICIPANTES: En la presente promoción participarán los consumos realizados en Walmart, Paiz, Maxi Despensa, Despensa Familiar y compras realizadas en otros comercios.

TERCERO: BENEFICIOS, LIMITACIONES Y RESTRICCIONES: La presente es una promoción EXCLUSIVA para tarjetahabientes de BAC, específicamente de la tarjeta denominada "TARJETA Walmart American Express® o Mastercard® de BAC".

Esta promoción consiste en el reintegro de Q4,000 a la tarjeta de los ganadores de la promoción (no es un descuento, es un reintegro al estado de cuenta). Alcanza el reto de facturación asignado al color de tu tarjeta durante la vigencia de la promoción. Aplica únicamente para tarjetas Walmart de BAC. Aplican compras realizadas en Walmart, Paiz, Maxi Despensa y Despensa Familiar y compras en otros comercios. Válido logrando el reto de facturación asignado por color de tarjeta dentro del plazo de vigencia del presente reglamento. **Válido del 15 de octubre al 15 de noviembre 2026 por los siguientes retos.**

Clásica	Gold	Platinum
Q2,400	Q3,200	Q5,000

Para participar en el sorteo el cliente debe inscribirse en el sitio web:
https://www.baccredomatic.com/es-gt/personas/tarjetas/solicitud-de-inscripcion-promocion-tarjeta-walmart-4/solicitud

La recopilación, tratamiento y resguardo de los datos personales proporcionados por los participantes son de exclusiva responsabilidad del Organizador de la promoción. Walmart no tiene acceso, control ni responsabilidad alguna sobre dicha información, por lo que queda completamente exonerado de cualquier obligación o implicación relacionada con el uso y manejo de datos personales.

Última fecha de inscripción **domingo 15 de noviembre 2026**. Fecha del sorteo miércoles 25 de noviembre 2026. Se sortearán 10 reintegros en efectivo a la tarjeta Walmart de BAC de cada ganador. Los ganadores serán seleccionados de forma aleatoria, entre el conjunto de participantes que se hayan inscrito correctamente a la Promoción y quienes cumplan con el reto de facturación en las fechas y comercios indicados. Cada ganador recibirá el reintegro de Q4,000 a su tarjeta Walmart. El organizador no cubrirá los gastos en que incurra cada participante para hacer efectiva la promoción ni para el goce y disfrute de la misma. Aplicarán todas las compras realizadas durante la fecha promocional en los comercios descritos, tomando en cuenta el reto de facturación asignado por color de tarjeta que el cliente posea. No aplican compras en Cuotas BAC o Mini Cuotas.

CUARTO: DEL REGLAMENTO Y RESTRICCIONES: Toda persona que desee participar en esta promoción deberá tener conocimiento de este Reglamento. La compra y sistema de reintegro del beneficio, a través de la promoción que se describe aquí, así como el reclamo de los beneficios otorgados, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones, restricciones y responsabilidades de la promoción.

Por lo anterior y para todos los efectos legales, BAC GUATEMALA entenderá que la manifestación de voluntad de aceptación de ese conocimiento se verificará por el hecho poseer la tarjeta Walmart American Express® o Mastercard® de BAC Credomatic y realizar compras con las "Tarjetas Walmart American Express® o Mastercard® de BAC Credomatic" en los establecimientos participantes, los días de la promoción. Es requisito para recibir los beneficios, estar al día con cualquier obligación o crédito con Grupo Financiero BAC Credomatic, incluyendo cualquier tarjeta de crédito emitida por el patrocinador.

Las tarjetas de crédito y las operaciones crediticias se rigen por la normativa respectiva y por los correspondientes contratos individuales. Si una persona se encuentra morosa o bien es fiador, avalista o está ligado de cualquier otra forma posible a una operación que se encuentre en mora, (30 días o más de atraso en el pago mínimo) o incluso en caso de premora (menos de treinta días de atraso) de acuerdo con las políticas de BAC, NO TENDRÁ DERECHO AL BENEFICIO. La definición de "mora" o "premora" que se menciona en este Reglamento en nada afecta o limita los derechos de CREDOMATIC, como acreedor, de ejecutar los cobros o garantías respectivas ante el incumplimiento en el pago de las obligaciones, a partir de la existencia de ese incumplimiento según la legislación mercantil.

Para todos los efectos se considerará que el efectuar cualquier compra bajo este sistema es evidencia que el tarjetahabiente conoce el presente reglamento y se adhiere a sus regulaciones.

La promoción está dirigida exclusivamente a tarjetahabientes BAC que sean titulares o adicionales de una tarjeta Walmart American Express® o Mastercard® de BAC Guatemala, siempre y cuando sean personas físicas mayores de edad según la legislación de su país y cuenten con un documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno del país de donde sean ciudadanos. En ninguna circunstancia está permitida la participación de menores de edad. El resto de las tarjetas emitidas por BAC Guatemala no participan de esta promoción. La existencia de otros beneficios, propios de la tarjeta de crédito, serán aquellos que se estipulen en el contrato de tarjeta correspondiente entre el cliente y BAC Guatemala.

QUINTA: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La presente promoción es por tiempo limitado, aplica únicamente **del 15 de octubre al 15 de noviembre, 2026**.

El Programa podrá ser finalizado en cualquier momento por parte de BAC, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva, para ello será suficiente la modificación del presente Reglamento y su publicación en la Web.

SEXTA: PLAZO Y PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS: El reintegro será aplicado en un máximo de treinta días después de finalizar cada una de las promociones. En caso de que un Tarjetahabiente se considere afectado por algún aspecto relacionado con la presente promoción, tendrá que presentar su reclamo dentro de 60 días, que se contarán a partir del día en que finalice la promoción. El reclamo tendrá que presentarse en las Sucursales de BAC Guatemala, en la plataforma de servicio al cliente, o por medio de nuestra sucursal telefónica al 2361-0909 o al Whatsapp 5511 0222, indicando las razones de su inconformidad y si la hubiera, ofreciendo la prueba pertinente. Transcurrido el plazo aquí indicado caducará la acción de reclamo.

SETIMO: LÍMITES DE RESPONSABILIDAD: Salvo lo expresamente indicado en el presente Reglamento o bien que esté referido como una obligación de CREDOMATIC en el contrato para la adquisición de la Tarjeta Walmart American Express® o Mastercard® de BAC Guatemala o que esté contemplado como un evento por el que se cuenta con un seguro, CREDOMATIC no asume ninguna clase de responsabilidad frente a eventos tales como, pero no limitados a: servicio o quejas por servicio realizado por Walmart de Guatemala y demás comercios participantes, o bien, por la garantía de los productos adquiridos en dicho establecimiento, siendo esa entidad la única responsable de la ejecución del servicio adquirido con la tarjeta, daños o perjuicios derivados con sus compras, daños materiales o personales.

Por otro lado, BAC GUATEMALA participa en la presente promoción otorgando un beneficio económico, sin que por ello deba de asumir ninguna clase de obligación, control, labor, verificación, en cuanto al servicio o cualquier otro tipo de producto en el que aplique la compra de Tarjeta Walmart American Express® o Mastercard® de BAC Credomatic. La existencia de reclamos de clientes, en cuanto, a servicios, productos, calidad, garantías o la ejecución del servicio, en contra de Walmart Guatemala, serán responsabilidad de ésta y de ninguna forma excusarán al cliente de su obligación de pago por la transacción efectuada.

De igual forma, Walmart Guatemala queda expresamente liberada de toda responsabilidad frente a terceros o frente a BAC por cualquier incumplimiento, error u omisión en que BAC pueda incurrir en el desempeño de sus obligaciones relacionadas con la gestión de la compra, la administración de la tarjeta de crédito, la administración del programa de cuotas sin intereses y de los errores o fallos que puedan haber en el uso de la TARJETA Walmart American Express® o Mastercard® de BAC para la aplicación de esta promoción. Cualquier reclamo derivado de dichas obligaciones deberá dirigirse exclusivamente a BAC, sin que Walmart Guatemala deba responder solidaria o subsidiariamente por tales actos u omisiones.

OCTAVO: MODIFICACION DEL REGLAMENTO: El patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes, para la entrada en vigencia de dichas modificaciones, se requerirá únicamente su publicación en la página web www.credomatic.com y www.walmart.com.gt, www.maxidespensa.com.gt y www.paiz.com.gt.

NOVENO: SOBRE LA REGULACION APLICABLE AL PROGRAMA: El presente Programa se rige por este reglamento y el contrato de apertura de línea de crédito y emisión y uso de tarjeta de crédito, el cual privará siempre sobre este Reglamento en caso de duda. De ser necesario, en forma supletoria y complementaria se tienen por incorporadas las buenas prácticas comerciales, la legislación nacional, la jurisprudencia, en cuanto sean aplicables.

DECIMO: INFORMACIÓN ADICIONAL: El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web de BAC Guatemala, www.baccredomatic.com y y www.walmart.com.gt, www.maxidespensa.com.gt y www.paiz.com.gt. Para más información o consultas se puede llamar al Centro de Servicio al Cliente al 2361-0909 o al Whatsapp 5511 0222. Así mismo, la información relativa a costos, tasas, cargos, beneficios de la marca, o similares, se detallan en la contratación con cada tarjetahabiente y según los medios que se establezcan entre BAC Guatemala y el cliente para su fijación y actualización, según lo dispone el contrato de tarjeta y la costumbre.